

Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-335
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-111-2018.
Resolución que aprueba el PdC:	5 / 2019.
Fecha Resolución:	24-06-2019.
Unidad Fiscalizable:	NURIA POLLO Y EXPRESS NURIA.
Titular:	NURIA POLLO Y EXPRESS NURIA.
Instructor:	ESTEFANIA CAROLINA VASQUEZ SILVA.
Fecha Validación:	12-07-2019 11:55:05

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: NURIA POLLO Y EXPRESS NURIA.
Región: Región Metropolitana.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.
Rol Programa de Cumplimiento: D-111-2018.
Resolución que aprueba el PdC: 5 / 2019.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 12-07-2019.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 12-07-2019.
Frecuencia: Mensual.
Fecha de Inicio: 03-07-2019.
Fecha de Terminó: 13-09-2019.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 30 de agosto de 2017, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 61 dB(A), en horario nocturno, en condición interna, con ventana abierta, medición efectuada desde receptor sensible ubicados en Zona III.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

cumplir con la norma de emisión de ruido D.S. 38/2011

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:
obtención con fecha 30 de agosto de 2107, de nivel de presión sonora corregido de 61 dB(A), en horario nocturno, en condición interna, con ventana abierta, medición efectuada desde receptor sensible ubicado en Zona III.
- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:
se recubrirá con material adecuado. el ducto de extracción y el techo de salida. además durante el periodo de instalación de las medidas de amortiguación del ruido, se procederá a detener el funcionamiento de las campanas de extracción a las 21 hrs.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-norma de emison de ruido 38/2011
esta norma indica los niveles de presión sonora máximo según el tipo de zona en que se ha dividido las áreas habitables, de acuerdo al uso de suelo.

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Revestir ductos con lana de vidrio 32 kg/m3 y de 50 mm de espesor y con doble plancha galvanizada 60 metros lineales aproximadamente y de 1 mm de espesor.

Fecha de Inicio	03-07-2019
Fecha de Término	11-08-2019
Costos Estimados	\$ 4.501.560
Comentarios	se tomaran fotos del proceso de instalación datadas y georreferenciadas cada 10 días. es necesario destacar que una vez terminado esta parte del proceso, se deberá desmontar el andamiaje, lo que tendrá un costo extra de 3.955.080 pesos mas IVA.

N° Identificador	2
Acción	Aislación de techo mediante lana de vidrio de 50 mm. de espesor y 32 kg/m3 y planchas de terciado de 15 mm de espesor
Fecha de Inicio	03-07-2019
Fecha de Término	05-08-2019
Costos Estimados	\$ 1.139.248
Comentarios	El techo por donde sale el ducto será aislado para aminorar aún más la contaminación acústica. Se utilizará lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 kg/m3. Para realizar el aislamiento, es necesario haber concluido la acción previa N°1. Se adjuntarán fotos del proceso, las que estarán datadas y georreferenciadas, al termino del proceso.

N° Identificador	3
Acción	Reducir el régimen de operación de los equipos de ventilación en un 20% y apagado de los equipos extractores todos los días a las 21:00 hrs
Fecha de Inicio	04-07-2019
Fecha de Término	16-08-2019
Costos Estimados	\$ 400.000
Comentarios	<p>esta acción se realizará desde el primer día siguiente hábil de aprobado el PDC y hasta concluidas las acciones N° 1 y N° 2.</p> <p>1.El sistema cuenta con dos equipos marca Tetlak, motores trifásicos. El Equipo de Nuria es de 15 HP y del autoservicio y Pollo Express de 12 HP. Cada motor funciona con 1.450 rpm. Se bajarán las revoluciones por minuto en un 20%, técnicamente es la máxima rebaja por la modificación mecánica.</p> <p>2.El horario de atención al público es hasta las 23:00 horas, se apagarán los equipos extractores a las 21:00, como forma de mitigar eventuales ruidos y vibraciones. Se acompañarán fotografías fechadas y georreferenciadas de los cambios tecnológicos a los motores (cambio de poleas) y de las instrucciones por escrito al funcionario que tiene la responsabilidad de prender y apagar los equipos a las 21 hrs. Asimismo, se llevará un registro diario, que señale la fecha, hora del apagado de los equipos y firma del responsable.</p>

N° Identificador	4
Acción	capacitación a trabajadores
Fecha de Inicio	03-07-2019
Fecha de Término	02-08-2019
Costos Estimados	\$ 1.000.000

Comentarios	Capacitación a los trabajadores del local respecto del cumplimiento del D.S. 38/11, de la formulación de cargos y el programa de cumplimiento aprobado. En dicha capacitación se informará además del horario de apagado de los equipos de ventilación, apagado que deberá realizarse desde las 21:00 hrs., todos los días, y se capacitará en definitiva sobre cómo dar cumplimiento al PDC, la definición de responsables, fechas comprometidas para reportes de avance y el final, coordinaciones con ETFA, etc. Se adjuntarán fotos de la actividad, y registro de todos los trabajadores asistentes, así como presentación realizada.
-------------	--

N° Identificador	5
Acción	Realizar una medición final conforme al D.S. N° 38/2011 MMA, desde la ubicación de los Receptores ubicados en la formulación de cargos, con objeto de acreditar la efectividad de todas las medidas adoptadas. La ejecución de la presente acción, se realizará por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFAs), debidamente acreditada por la Superintendencia para realizar mediciones de ruido.
Fecha de Inicio	16-08-2019
Fecha de Término	01-09-2019
Costos Estimados	\$ 962.500
Comentarios	Esto se realizará en horario nocturno de 21 a 7 hrs en calle Portal Fernández Concha N° 960, departamento 242 A, Santiago. Las mediciones tendrán como objetivo arrojar valores que se encuentren por debajo del límite normativo establecido en el D.S. 38/2011 Las mediciones serán realizadas por una ETFA, y se acompañará contrato y factura por los servicios, además del informe técnico.

N° Identificador	6
Acción	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC. Dichos medios de verificación consistirán en fotografías fechadas y georreferenciadas, boletas y/o facturas y órdenes de servicio de la ejecución de todas las acciones y medidas comprometidas, así como también comprobantes de gastos que acrediten los costos incurridos en contexto de la ejecución de la acción como de servicios de instalación o similares, de todas las acciones y medidas comprometidas en el Programa de Cumplimiento". Asimismo, se acompañará el informe de medición, correspondiente a la acción
Fecha de Inicio	18-07-2019
Fecha de Término	01-09-2019
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Se enviarán fotos de las medidas implementadas y un informe de medición de ruidos realizado por ETFA, además copia de contratos, gastos, boleteas, etc.

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2019		
	Jul	Ago	Sep
1			
2			
3			
4			
5			
6			
R			

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular NURIA POLLO Y EXPRESS NURIA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-111-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 5 / 2019, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 12-07-2019 11:55:05
